

# REPORTE MENSUAL | ERNC

Octubre • 2024 • Vol. N°98



## NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes de Octubre, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

### CNE define modificaciones a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio

Los ajustes realizados a la normativa establecen nuevos requerimientos para que las empresas coordinadas continúen avanzando en materia de seguridad y entreguen mayores niveles de flexibilidad operacional al Sistema Eléctrico Nacional. La Comisión Nacional de Energía (CNE) emitió la Resolución Exenta N° 549, de 11 de octubre de 2024, que Aprueba modificaciones a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, relativas a los artículos 3-8 y 4-29 y sus respectivos artículos transitorios. Esta modificación normativa contó con un proceso de participación, que se materializó en cuatro sesiones de Comité Consultivo, donde expusieron sus puntos de vistas distintos actores del sector público y privado. Los cambios introducidos tienen como objetivo establecer nuevas exigencias en materia de seguridad y calidad de servicio para el Sistema Eléctrico Nacional, con dos propósitos específicos: incrementar la flexibilidad operativa y aumentar la confiabilidad de los sistemas de medición. Las nuevas disposiciones de flexibilidad están orientados a las centrales de energía renovable variable que utilizan inversores, como lo son los parques solares fotovoltaicos y eólicos, que en la actualidad suman más de 15.000 MW de capacidad instalada desde Arica hasta Chiloé. Adicionalmente, las disposiciones relacionadas a los sistemas de medida afectan a la totalidad de los Coordinados. Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo del organismo regulador, explicó que "las modificaciones realizadas a esta norma técnica pretenden optimizar la utilización de los actuales y futuros recursos técnicos, promoviendo así la transición energética. Estos cambios buscan prevenir los posibles desequilibrios entre generación y demanda que podrían ocurrir tras un evento de caída abrupta de tensión, en el que se active el control de tensión en centrales solares y eólicas". Asimismo, en materia de sistemas de medición señaló que se busca "mejorar la calidad y seguridad de los datos proporcionados por los sistemas de medida de transferencias económicas, resguardando que la implementación de las modificaciones establecidas cause el menor impacto posible a los clientes finales". Las modificaciones al artículo 3-8 establecen nuevas exigencias para la operación de las centrales eólicas y solares fotovoltaicas del Sistema Eléctrico Nacional. Dichas instalaciones deberán reanudar la inyección de corriente activa en un plazo no superior a un segundo, una vez superada la falla o el evento que ocasionó la caída de tensión en el sistema.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

### CNE: Plan de Expansión de la Transmisión 2023 contempla 45 obras, con una inversión total de US\$389 millones

La Comisión Nacional de Energía (CNE), a través de la Resolución Exenta N°562, aprobó el Informe Técnico Definitivo del Plan de Expansión Anual de la Transmisión para el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) correspondiente al año 2023, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 87º y 91º de la Ley. El referido Plan de Expansión 2023 contempla un total de 45 obras de transmisión, cuya inversión asciende a un total referencial de US\$389 millones. En el caso del Sistema de Transmisión Nacional, se presenta un total de 10 obras de expansión, cuya inversión asciende a un total aproximado de US\$52 millones, de las cuales 9 son ampliaciones de instalaciones existentes, por un monto cercano a US\$30 millones, mientras que se contempla 1 obra nueva, por un total de US\$22 millones aproximadamente. En materia de Transmisión Zonal, se presenta un total de 35 obras de expansión, cuya inversión asciende a un total aproximado de US\$337 millones, de las cuales 22 son ampliaciones de instalaciones existentes, por un monto de US\$110 millones aproximadamente, en tanto que 13 corresponden a obras nuevas, por un total de US\$227 millones aproximadamente. Se estima que las obras contenidas en el presente informe iniciarán su construcción a partir del primer semestre de 2026. Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, destacó la culminación de este proceso, luego de que se recibiera el Dictamen del Panel de Expertos, el pasado 30 de septiembre. "El informe técnico definitivo del proceso de expansión 2023 incorpora obras de expansión que, una vez licitadas, construidas y puestas en operación, permitirán garantizar el abastecimiento, mejorar los costos operacionales y robustecer los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal, especialmente en la zona norte y sur del Sistema Eléctrico Nacional", sostuvo la autoridad. Entre las obras destacadas se encuentra la obra "Nuevo sistema de control de flujo para tramos 220 kV Ciruelos-Nueva Pichirropulli", que consiste en la instalación de equipos de control dinámico de flujo de potencia basados en tecnologías tipo FACTS, "para optimizar la utilización de las líneas de transmisión de la zona sur, aumentando la capacidad de transferencia por estos corredores y reducir los costos operacionales del sistema". Otra de las obras que resaltó es el "Apoyo al abastecimiento de la ciudad de Antofagasta" que consiste en una reestructuración del sistema de transmisión que anualmente abastece a dicha ciudad.

Fuente: [Comisión nacional de Energía](#)

## RESUMEN

El mes de septiembre de 2024 finalizó con 283 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 530/2024, de 30 de septiembre de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé hasta octubre 2026.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 47,0% (16.244 MW) respecto a la capacidad total instalada a nivel nacional, con casi un 99,7% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de septiembre de 2024 fue de 3.049 GWh, lo cual corresponde a un 45,5% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, en el mes de agosto de 2024, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 655 GWh y la energía reconocida fue de 2.827 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.437 GWh a partir de parques solares, 980 GWh con energía eólica, 225 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 167 GWh a partir de biomasa y 19 GWh con energía geotérmica.

Finalmente, durante el mes de septiembre, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 5 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 923 MW que equivalen a 1.487,2 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 5 Resolución de Calificación Ambiental favorable, correspondiente a 946 MW, que equivale a 1.375 MMUSD de inversión.

**Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC**

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación (3) [MW]
Biomasa (4)	521	0	0	6	0
Eólica	4.718	0	676	16.563	5.319
Geotermia	84	0	0	155	0
Mini Hidro (5)	639	0	51	730	0
Solar - PV	10.174	3	3.875	41.827	7.402
Solar - CSP	108	0	0	2.722	0
Total	16.244	3	4.601	62.003	12.720

Fuente: [CNE](#), [Ministerio de Energía](#), [Coordinador Eléctrico Nacional](#).

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera el registro histórico de todos los proyectos ERNC aprobados hasta el mes de septiembre de 2024.

(3) Considera los proyectos que actualmente se encuentran en etapa de calificación, independiente de su fecha de ingreso a evaluación.

(4) Considera los proyectos de biogás.

(5) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.



## TABLA DE CONTENIDOS

	<b>Estado de Proyectos</b>	<b>5</b>
1.	Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción	5
2.	Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica	5
3.	Generación Eléctrica SEN	6
4.	Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698	6
	<b>Proyectos en Evaluación Ambiental</b>	<b>7</b>
1.	Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental	7
2.	Proyectos en Evaluación Ambiental	7
3.	Proyectos con RCA Aprobada	8
	<b>Concesiones de Energía Geotérmica</b>	<b>9</b>
1.	Concesiones de Exploración Vigentes	9
2.	Concesiones de Explotación Vigentes	9
	<b>Ley de Generación Distribuida</b>	<b>10</b>
1.	Instalaciones Declaradas ante la SEC	10
	<b>Electromovilidad</b>	<b>11</b>
1.	Cargadores Públicos Instalados	11
2.	Electroterminales Operativos Transporte Público	12

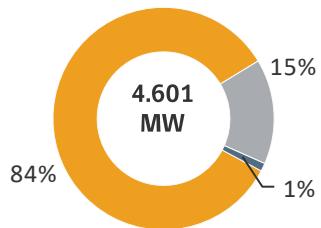


## ESTADO DE PROYECTOS

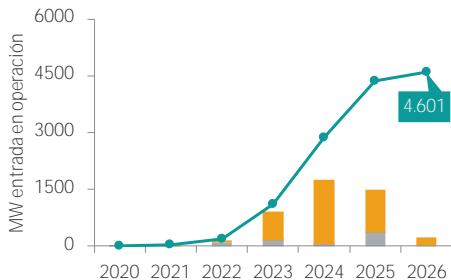
### 1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 530/2024, de 30 de septiembre, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que "Actualiza y Comunica Obras de Construcción", se tiene que a septiembre de 2024 hay un total de 283 proyectos ERNC\* en etapa de construcción, sumando un total de 4.601 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y octubre 2026.

#### Proyectos ERNC declarados en construcción



#### Proyección según fecha estimada interconexión



- Solar fotovoltaico
- Concentración Solar de Potencia
- Eólica
- Mini Hidráulica de Pasada
- Geotermia
- Acumulado

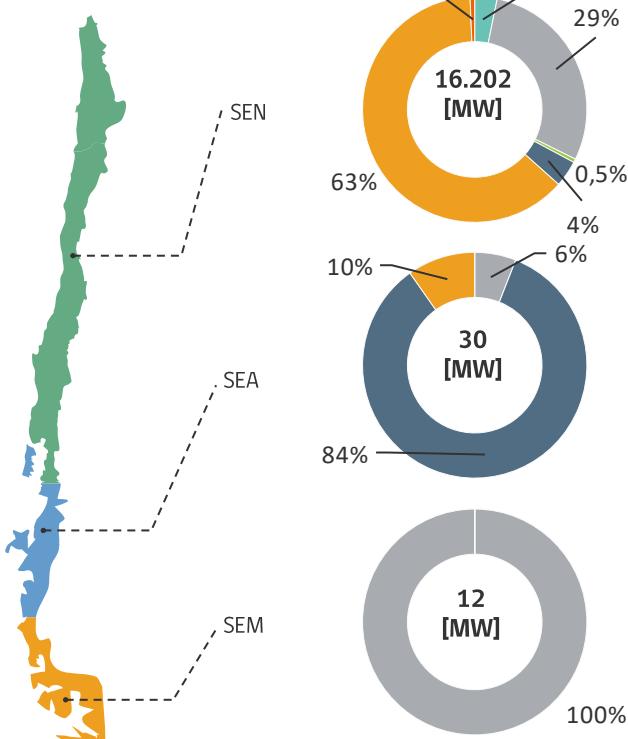
Fuente: CNE. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

(\*) No incluye proyectos exclusivo de sistemas de almacenamiento

### 2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

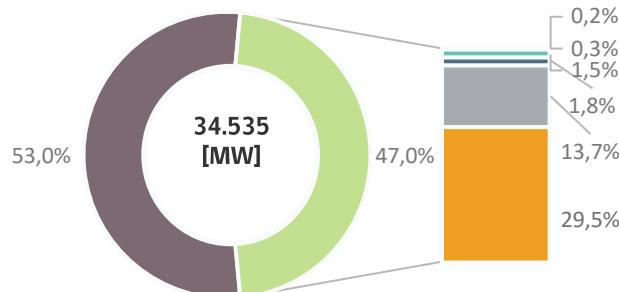
La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a septiembre de 2024, asciende a un total de 16.244 MW (1). De dicho valor 16.202 MW se ubican en el SEN. El restante 0,2% (30 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,07% (12 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 47,0% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

#### Capacidad Instalada Neta



- Convencional
- Eólica
- Mini Hidráulica de Pasada
- Biomasa
- Geotermia
- Concentración Solar de Potencia
- Solar fotovoltaico

#### ERNC dentro de la Matriz Nacional



Fuente: Infotécnica- CEN. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado. Fecha último dato: 16/10/2024

(1) El total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de "Los Lagos" (2,3 MW).

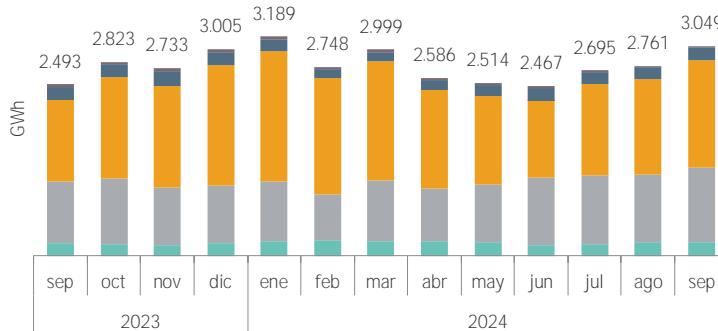


### 3 Generación Eléctrica SEN

La generación fue de 6.696 GWh durante el mes de septiembre de 2024. De este valor, 3.049 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 51,3% (1.564 GWh) fue solar fotovoltaica, 35,8% (1.090 GWh) de generación eólica, 5,9% (180 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 6,4% (196 GWh) de inyección en base a centrales biomasa y 0,6% (18 GWh) de generación geotérmica.

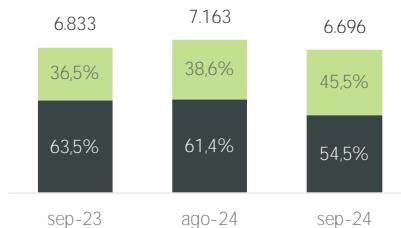
#### Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC



#### Variación Generación ERNC por Tecnología

	Generación Bruta [GWh]	Mensual	Anual
Biomasa	196	▼	-1,6% <span style="color: green;">▲</span> 9,1%
Eólica	1.090	▲	11,7% <span style="color: green;">▲</span> 20,8%
Solar - PV	1.564	▲	12,0% <span style="color: green;">▲</span> 31,8%
Solar - CSP	0	—	0% <span style="color: orange;">—</span> 0%
Mini Hidráulica de Pasada	180	▲	8,4% <span style="color: red;">▼</span> -4,5%
Geotermica	18	▼	-19,2% <span style="color: red;">▼</span> -49,6%

#### Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]



#### Variación Generación por Fuente de Energía

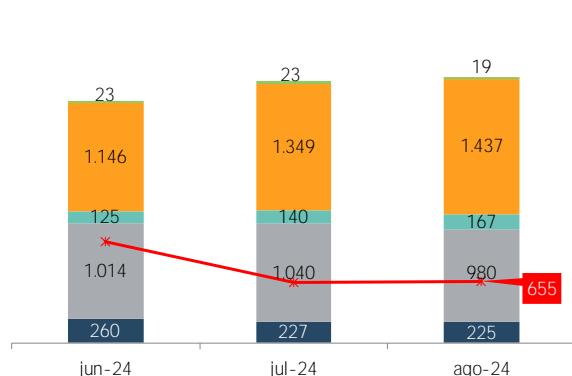
	Generación Bruta [GWh]	Mensual	Anual
Convencional	3.647	▼	-17,1% <span style="color: red;">▼</span> -16,0%
ERNC	3.049	▲	10,4% <span style="color: green;">▲</span> 22,3%
Total general	6.696	▼	-6,5% <span style="color: red;">▼</span> -2,0%

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

### 4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de agosto de 2024, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 655 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 2.827 GWh, lo que representa un 431,4% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.437 GWh solares, 980 GWh a partir de energía eólica, 225 GWh de centrales mini hidro, 167 GWh de inyección de biomasa y 19 GWh geotérmica.

#### Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]



- Concentración Solar de Potencia
- Eólica
- Biomasa
- Solar fotovoltaico
- Mini Hidráulica de Pasada
- Geotermia
- Obligación Ley

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.



## PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

### 1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de septiembre, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 5 nuevos proyectos ERNC a calificación. De los cuales, 4 son solares y 1 es eólico; que en su conjunto suman 923 MW, y que equivalen a una inversión de 1.487,2 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Eólica	IV	EÓLICA DE LA COSTA SpA	Ampliación Parque Eólico Camarínco (nuevo Parque Eólico Ecos del Mar)	27/09/2024	41	119	<a href="#">Ver</a>	No
Solar - PV	I	Solar Oriente SpA	Parque Fotovoltaico Solar Oriente	12/09/2024	581	990	<a href="#">Ver</a>	Si
Solar - PV	VII	Pillanco SpA	Parque Fotovoltaico Pillancó	09/09/2024	208	236	<a href="#">Ver</a>	Si
Solar - PV	V	LOMA VERDE SOLAR SPA	Planta fotovoltaica Loma Verde Solar con almacenamiento	10/09/2024	84	130	<a href="#">Ver</a>	Si
Solar - PV	RM	QUELTEHUE SPA	Parque Fotovoltaico Queltehue	23/09/2024	9	12	<a href="#">Ver</a>	Si

Notas:

1) Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.

2) La columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

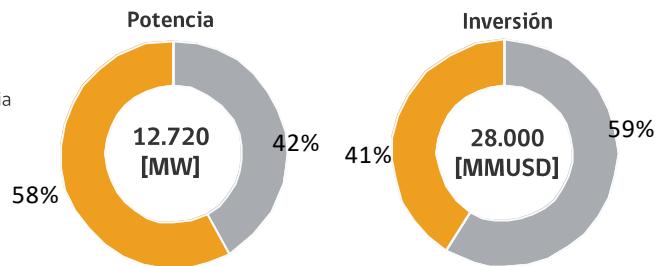
Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).

### 2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A septiembre de 2024, se registran 115 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). De estos, hay 24 parques eólicos y 91 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 12.720 MW y corresponden a 28.000 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión

	Eólica
	Biomasa
	Solar fotovoltaico
	Concentración Solar de Potencia
	Mini Hidráulica de Pasada
	Geotermia



Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).



### 3. Proyectos con RCA Aprobada

Durante el mes de septiembre, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 5 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. De los cuales, 3 son solares, 1 es eólico y 1 de tecnología mixta; que en su conjunto suman 946 MW, y que equivale a una inversión de 1.375 MMUSD.

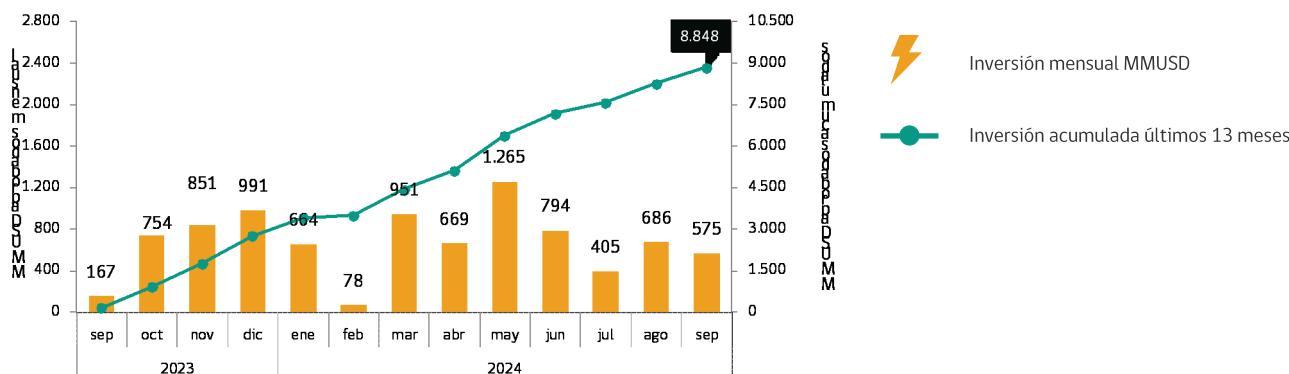
Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Eólica	XVI	UKA CHILE	Parque Eólico Culenco	24/09/2024	256,00	305,00	<a href="#">Ver</a>	Si
Solar - PV	RM	PSF DON DARÍO SPA	Proyecto Solar Fotovoltaico Don Darío	16/09/2024	235,90	180,00	<a href="#">Ver</a>	Si
Solar - PV	XIV	ENERGIA RENOVABLE ZAFIRO SPA	Parque Fotovoltaico Los Arrayanes	12/09/2024	12,16	15,00	<a href="#">Ver</a>	Si
Solar - PV	V	Porvenir Solar Spa	Porvenir Solar	04/09/2024	50,24	75,00	<a href="#">Ver</a>	Si
Mixto	II	Energía Eólica Pampas SpA	Parque Híbrido Pampas	09/09/2024	392,00	800,00	<a href="#">Ver</a>	Si

Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

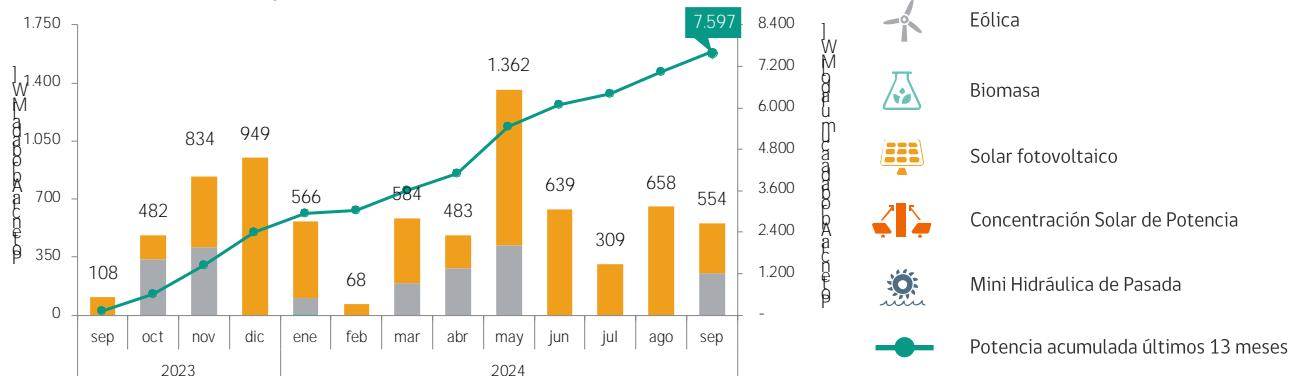
Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

La gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión total acumulada de todos los proyectos aprobados durante este período equivale a 8.848 MMUSD en el segundo, que la potencia ERNC aprobada fue de 7.597 MW, lo que equivale a un 77,1% del total de la potencia aprobada. Estos gráficos no incluyen proyectos de tecnología mixta como es el caso de los parques eólicos - solares .

#### Evolución de inversión ERNC – Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses



#### Evolución de Potencia – Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses



Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



## CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de explotación y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 28 de octubre de 2024:

### 1. Concesiones de Exploración Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
CACHAPOAL	TRANSMARK CHILE SPA	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CACHAPOAL	MACHALÍ	22.100

### 2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑIA DE ENERGIA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑIA MINERADONIA INES DE CO-LLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL -EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑIA DE ENERGIA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO- MALLECO	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGIA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: [Ministerio de Energía](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



## LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

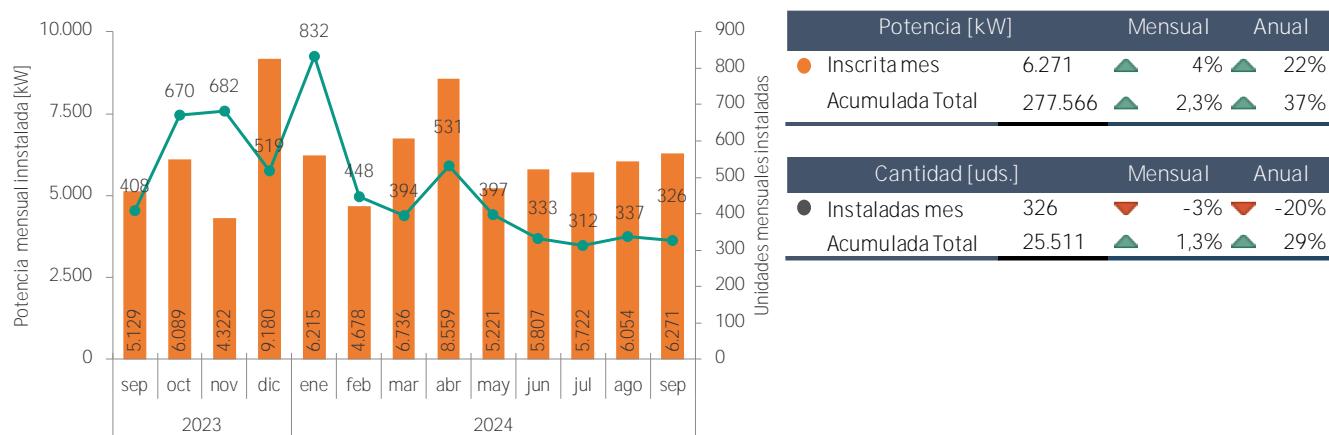
La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

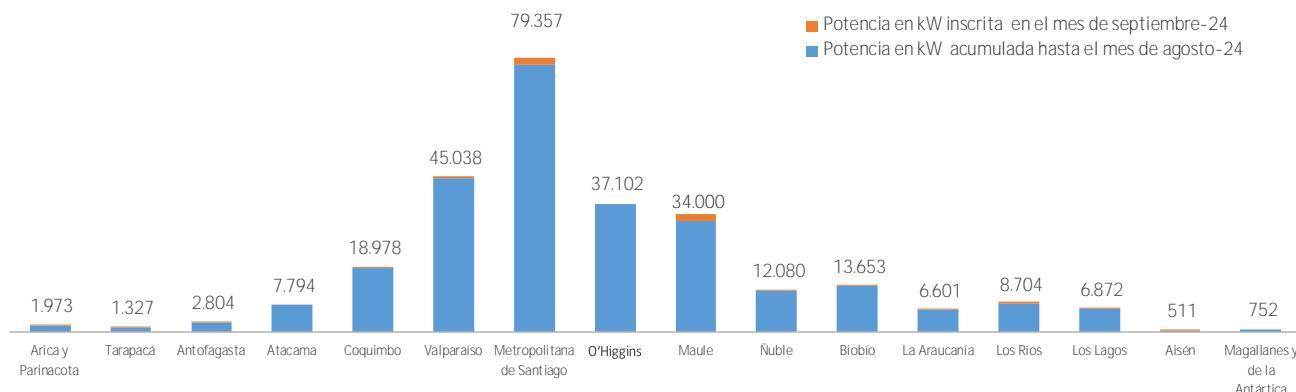
A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde septiembre de 2023 hasta septiembre de 2024.

### 1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

#### Evolución Potencia e Instalaciones Inscritas



#### Potencia Total Inscrita por Región [kW]





## ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

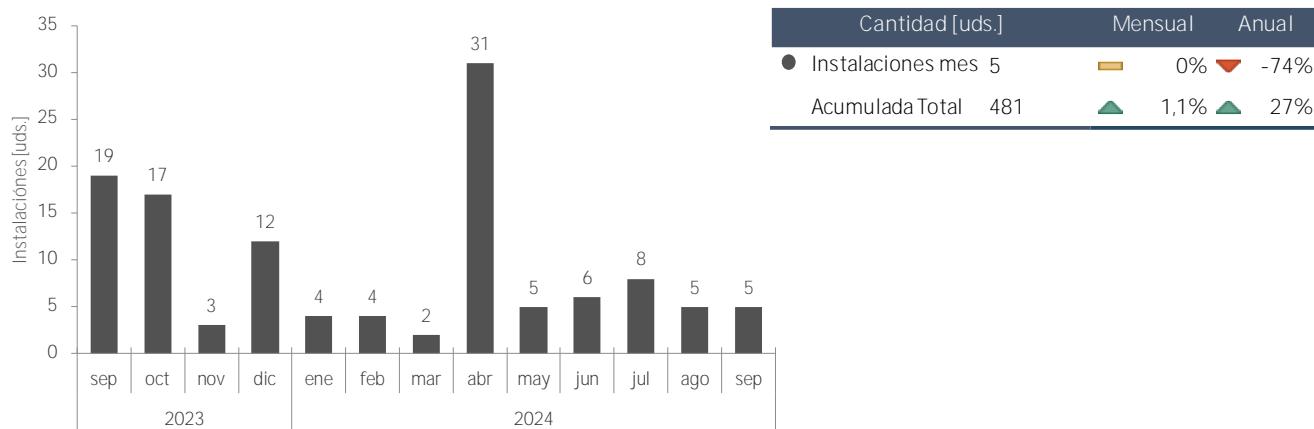
En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

### 1. Instalaciones Públicas Instaladas

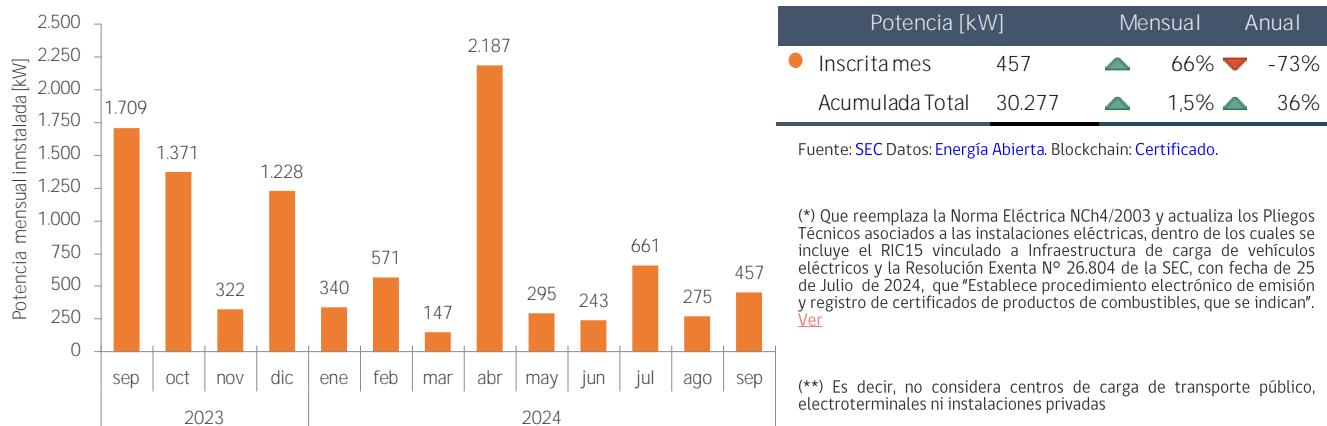
Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (DS 8/2019\*), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta el listado de las instalaciones de consumo de energía eléctrica destinadas a la recarga de vehículos eléctricos ubicadas en lugares públicos\*\* inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde septiembre 2023 hasta septiembre 2024.

#### Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados



#### Evolución Potencia Instalada





## 2. Electroterminales Operativos Transporte Público

### Registro Electroterminales Operativos RED Movilidad en Región Metropolitana

El Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) es el organismo encargado de articular, coordinar y supervisar las acciones, programas y medidas tendientes a gestionar el transporte público mayor de la ciudad de Santiago, derivadas de las acciones propias, así como de diversos sectores y entes públicos y privados.

A continuación, se muestran datos entregados por DTPM respecto a Electroterminales Operativos RED Movilidad de la Región Metropolitana. Estos datos fueron actualizados a Octubre de 2024.

Información georreferenciada de los Electroterminales puede ser visualizada en el siguiente [enlace](#).

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Cerro Navia	1	45	700	87
Huechuraba	4	53	8.229	239
La Pintana	1	18	3.100	66
Las Condes	1	17	1.360	51
Lo Prado	1	6	960	22
Maipú	5	182	16.193	621
Peñalolén	3	124	15.123	397
Pudahuel	2	75	6.000	187
Puente Alto	5	84	15.613	377
Quilicura	2	46	5.520	152
Renca	1	17	2.765	67
San Bernardo	2	60	8.440	214
Total	28	727	84.003	2.480

Fuente: [DTPM](#), Ministerio de Energía Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

### Registro Electroterminales Operativos Regiones

La División de Transporte Público Regional (DTPR) tiene la misión de garantizar el desarrollo de sistemas de transporte accesibles, eficientes, seguros y sustentables, para contribuir la integración territorial del país.

A Octubre de 2024, en regiones, se registra 2 Centros de Cargas. El detalle a continuación.

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Antofagasta	1	10	1.760	40
Valparaíso	1	3	1.080 (*)	44
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>2.840</b>	<b>84</b>

Fuente: [DTPR](#), Ministerio de Energía Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(\*) Actualmente el proyecto se encuentra operando con tan solo 760KW de potencia, dado que se encuentra pendiente la ampliación de Potencia por parte de la distribuidora Chilquinta programada para el 5 de noviembre de 2024.



AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,  
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,  
SANTIAGO CENTRO.  
CÓDIGO POSTAL 8340518  
TELÉFONO: +56 22 797 2600

